

## CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO CIUDAD BOLÍVAR

ACTA No. 02 de 2024

## PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 5 de junio de 2024

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar Avenida calle 61 sur No. 59 B – 49.

## ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Palabras del Presidente del Consejo Local de Gobierno, Dr. Sebastián Saldarriaga Rivera.
3. Presentación del formato GET-GPL-F001 consolidado con las propuestas hechas desde las diferentes entidades que conforman el Consejo Local de Gobierno.
4. Discusión y aprobación del Plan de Acción del CLGCB 2024
5. Propositiones y varios
  - 5.1 Socialización Decreto Distrital 543 de 2023, SDIS
  - 5.2 Presentación Estrategia “Tu Alcalde Te Escucha”
6. Cierre.

## INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
Sebastián Saldarriaga Rivera	Alcalde Local (E)	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X	
Teniente Coronel Germán Gómez Hoyos	Comandante de la Estación de Policía 19 - Localidad Ciudad Bolívar	Décima Novena Estación de Policía		X
Claudia Stella Ortiz Buitrago	Profesional Especializada 222-24 del Área de Gestión para el Desarrollo Local de la Alcaldía Local	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X	

**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste
Jesús Mauricio Roa	Profesional Especializado 222-24 del Área de Gestión Policiva Jurídica.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X
David Andrés Jiménez	Contratista de apoyo al despacho en tema de Derechos Humanos	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Claudia Stella Ortiz Buitrago	Profesional Especializada 222-24 del Área de Gestión para el Desarrollo Local ALCB	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

**ENTIDADES CITADAS CON CARÁCTER PERMANENTE:**

	ENTIDAD	Asistió SI / NO
1	Estación de Policía 19	NO
2	Secretaría General De La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	SI
3	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección Para La Gestión Del Desarrollo Local	SI
4	Secretaría Distrital De Planeación - SDP	SI
5	Departamento Administrativo Del Espacio Público - DADEP	SI
6	Secretaría de Educación Distrital - SED	SI
7	Agencia Distrital para la Educación Superior, ATENEA	SI
8	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	NO
9	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	SI
10	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	SI
11	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	SI
12	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	NO
13	Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal -- IDPYBA	SI
14	Secretaría Distrital de Movilidad -SDM	SI
15	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	SI
16	Mantenimiento Vial - UMV	SI
17	TRASMILENIO	SI

	ENTIDAD	Asistió SI / NO
18	Operadora Distrital de Transporte	SI
19	Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT	SI
20	Caja de Vivienda Popular	SI
21	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	SI
22	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	SI
23	Aguas de Bogotá S.A. - ESP	NO
24	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SDCRD	NO
25	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	SI
26	Instituto Distrital De Participación Y Acción Comunal -IDPAC	SI
27	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE	SI
28	Instituto para la Economía Social - IPES	SI
29	Instituto Distrital de Turismo - IDT	SI
30	Secretaría Distrital de la Mujer	SI
31	Secretaría Distrital de Salud -SDS	NO
32	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez -IDIPRON	SI
33	Personería Local	SI
34	Contraloría Local	NO

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA SESIÓN:**

Siendo las 2:20 pm del miércoles 5 de junio de 2024 la secretaria técnica de esta instancia da inicio a la primera sesión extraordinaria del Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar, dándole la bienvenida a todos los delegados presentes y agradeciendo por su compromiso y puntualidad; posteriormente presenta ante los asistentes el orden del día para la sesión.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:****1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Se realiza el respectivo llamado a lista para la verificación de asistencia encontrándose presentes 27 delegados de las 34 entidades distritales citadas, contándose con quórum decisorio para el desarrollo de la sesión. Se anexa formato de asistencia firmado por los asistentes a la primera sesión extraordinaria del Consejo Local de Gobierno para la vigencia 2024.

## 2. PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO.

El Doctor Sebastián Saldarriaga Rivera saluda y da la bienvenida a los asistentes a esta primera sesión extraordinaria del Consejo Local de Gobierno de 2024, recordando que la razón de ser de esta instancia se cimenta en la importancia que reviste la articulación interinstitucional para el logro de las metas contenidas tanto en el Plan de Desarrollo Distrital como el Local, además aprovecha la oportunidad para agradecer a su equipo de trabajo por la convocatoria y preparación de esta sesión extraordinaria, la cual tiene por objeto definir las actividades que harán parte del plan de acción 2024, respetando los temas aprobados por unanimidad en la primera sesión ordinaria de esta instancia, a saber:

1. Educación
2. Ruralidad y medio ambiente
3. Hábitat
4. Movilidad y espacio público.

Por otra parte, el presidente manifiesta la importancia de identificar claramente las actividades desarrolladas por cada una de las entidades distritales en el territorio de la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de lograr la complementariedad de las mismas a través de trabajo conjunto entre las entidades y la alcaldía local, el cual garantiza la ampliación del impacto de estas acciones y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Finalmente, agradece a todos los asistentes su participación activa en la definición de las actividades que harán parte del plan de acción 2024 y da paso al siguiente punto del orden del día

## 3. PRESENTACIÓN DEL FORMATO GET-GPL-F001 CONSOLIDADO CON LAS PROPUESTAS HECHAS DESDE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE CONFORMAN EL CLG

La secretaria técnica presenta a todos los integrantes del Consejo Local de Gobierno el formato GET-GPL-F001 consolidado, el cual contiene la información de las actividades registradas por las entidades que conforman esta instancia, con el objetivo de ser revisada, debatida, complementada y aprobada por los delegados de las entidades distritales.

El plan de acción propuesto para la alcaldía local para la vigencia 2024 se fundamenta en cuatro (4) temas, a saber:

- 3.1 Educación.
- 3.2 Ruralidad y medio ambiente.
- 3.3 Hábitat.
- 3.4 Espacio Público y movilidad.

### 3.1 EDUCACIÓN

Se realiza la presentación de cada una de las actividades a desarrollarse en relación con este tema, estableciéndose para cada una de ellas su duración, mes de inicio, periodicidad y las entidades responsables de su implementación.

Una vez se finaliza con la lectura de las actividades registradas, el delegado de la Dirección Local de Educación DILE pide la palabra y realiza una intervención orientada a sugerir que en la actividad *1.1 Articulación intersectorial de acciones estratégicas para el logro de objetivos institucionales* se incluyan acciones para el mejoramiento de la cobertura como la

búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes que no estén dentro del sistema educativo distrital, y el fortalecimiento de acciones encaminadas a la reducción de la deserción escolar, entre otras.

Respecto a la actividad 1.4 *Acompañamiento y vigilancia a los entornos escolares*, resalta la importancia de la articulación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para reducir los índices de microtráfico alrededor de los colegios y propone incluir dentro de estas acciones el abordaje de las riñas callejeras, las cuales han venido en aumento alrededor de las instituciones educativas públicas y privadas de la localidad.

Una vez finalizada la intervención del delegado de la Dirección Local de Educación - DILE, se dio la intervención de la delegada de la Agencia Distrital para la Educación Superior – ATENEA, quien para la actividad 1.3 *Mejorar la oferta de educación para el trabajo y educación por competencias* menciona que esta entidad no tiene una oferta específica por localidad, sino que los beneficiarios de sus programas son elegidos entre los jóvenes inscritos a nivel distrital que cumplen con los criterios de selección para ser beneficiarios; sin embargo, menciona que a nivel de la localidad de Ciudad Bolívar se ha detectado que existen colegios donde sus estudiantes no se han postulado a los programas debido al desconocimiento de las convocatorias de la agencia.

Considerando lo mencionado por la delegada de la agencia ATENEA, se generó el compromiso de compartir con la alcaldía local y el DILE el cronograma de convocatorias 2024 con el fin de fortalecer la articulación institucional para la difusión de las mismas en las instituciones educativas públicas y privadas de la localidad, adicionalmente, la delegada de la agencia ATENEA se compromete a compartir la base de datos de los colegios donde los estudiantes no se inscribieron a las convocatorias.

En vista de las situaciones expuestas por los delegados de las entidades relacionadas con el tema, el alcalde local y presidente de la instancia propone la creación de un equipo interinstitucional para abordar el tema de educación en la localidad, el cual se reunirá en la tarde del tercer martes de cada mes para hacer seguimiento a los avances obtenidos y determinar las estrategias a seguir para superar los obstáculos detectados en la consecución de las metas; dicha propuesta aceptada por los delegados de las entidades relacionadas con el tema de educación y delegados de entidades como la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE y la empresa Transmilenio S.A solicitaron hacer parte de la mesa propuesta por el presidente de la instancia.

### 3.2 RURALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La secretaría técnica del consejo da lectura a las siete (7) actividades registradas en el formato GET-GPL-F001 por las entidades cuya misionalidad se relaciona con el tema y abre el espacio para que los delegados de dichas entidades hagan sus observaciones y aportes frente al plan de acción 2024 para este tema.

La delegada del Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal – IDPYBA resalta que en el plan de acción no se ve reflejado el tema de protección animal y manifiesta la necesidad de adelantar acciones encaminadas a la sensibilización en tenencia adecuada de animales de compañía, elementos de protección vial para disminuir el atropellamiento de animales en zona rural y la creación de un protocolo para la atención de animales de compañía víctimas de atropellamiento.

Considerando lo mencionado por la delegada del IDPYBA, el contratista de apoyo al despacho en tema de Derechos Humanos, David Jimenez, indica que además de los temas mencionados por la delegada es necesario abordar los temas de abandono animal y manadas ferales en la zona rural de la localidad, proponiendo la inclusión de una octava

actividad en el plan de acción relacionada con el desarrollo de acciones interinstitucionales orientadas a la protección y bienestar animal en zonas rurales, dicha propuesta contó con el beneplácito de la delegada del IDPYBA y demás entidades participantes en el tema de ruralidad y medio ambiente.

Los delegados de la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT mencionan que para el desarrollo de la actividad 2.4 *Desarrollar procesos de articulación interinstitucional con el objetivo de ampliar el impacto de los operativos IVC en las zonas rurales*, existen problemas relacionados con delimitación del borde urbano y rural y proponen que en dicha actividad se involucren a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y a la Corporación Autónoma Regional CAR Cundinamarca.

Considerando los aportes hechos por los delegados de la entidades que intervinieron en la formulación del plan de acción para el tema de ruralidad y medio ambiente, el presidente del consejo considera pertinente que este tema también cuente con un espacio de trabajo interinstitucional que se reúna de manera mensual, por lo cual propone que adicional a grupo de trabajo del tema de educación se constituya un grupo de trabajo para el tema rural que se reúna el tercer martes de cada mes en la mañana, o que intercale las reuniones con el grupo de educación; dicha propuesta fue aceptada por los asistentes a la sesión, acordándose que la primera reunión sería programada para el 16 de julio de 2024.

Antes de finalizar el tema y teniendo en cuenta las intervenciones de los delegados de la SDHT y el contratista de apoyo al despacho en tema de Derechos Humanos, la secretaria técnica de la instancia propone al alcalde que la realización de la segunda sesión ordinaria del Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar sea organizada en zona rural de la localidad, enfocándose en la oferta de servicios distritales para esa zona, dicha propuesta fue acogida por todos los delegados de las entidades distritales y por el presidente de la instancia, quien aceptó la propuesta hecha desde la secretaria técnica.

### 3.4 HÁBITAT.

Para el desarrollo de las acciones a incluir en el tercer tema del plan de acción 2024, la secretaria técnica del consejo decide dar la vocería a los delegados de la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT quienes mencionan lo siguiente:

- Sobre la actividad 3.1 *Fortalecer procesos de articulación interinstitucional para ampliar la convocatoria y el acceso al programa de mejoramiento de vivienda rural*, proponen que se fortalezcan los canales de comunicación entre la alcaldía local y la SDHT con el objetivo que se amplíe la difusión de las convocatorias para acceder al subsidio de mejoramiento de vivienda en zona rural.
- En relación con la actividad 3.2 *Adelantar acciones de articulación interinstitucional con el objetivo de robustecer la capacidad operativa de los acueductos veredales* mencionan que ellos vienen participando del comité técnico de seguimiento al Decreto Distrital 552 de 2011 y participan de las mesas de gestión interinstitucionales relacionadas con el tema de acueductos veredales.
- Respecto a la actividad 3.3 *Desarrollar procesos de articulación interinstitucional con el objetivo de ampliar el impacto de los operativos IVC de urbanismo y ocupaciones ilegales*, recalcan que ellos vienen adelantando el seguimiento a los polígonos de monitoreo, informe que envían regularmente a la alcaldía local para que en el marco de las funciones asignadas organice las actividades de Inspección, Vigilancia y Control que le corresponden.

Adicionalmente, frente a esta actividad proponen la creación de mesas de trabajo donde se puedan socializar

con las demás entidades involucradas las acciones, actuaciones y normatividad vigente relacionadas con el control urbanístico y las ocupaciones ilegales.

- En cuanto a la actividad 3.4 *Fortalecer los procesos de articulación instituciones para ampliar el acceso a los proyectos mejoramiento de vivienda urbana y fomento de la construcción formal*, aluden que la SDHT viene fortaleciendo los espacios de socialización para el acceso a los subsidios de mejoramiento de vivienda, creación de una oferta preferente y además solicitan que se incluya la meta de legalización de barrios, la cual, si bien no es responsabilidad exclusiva del sector hábitat, si hace parte del trabajo que se adelanta desde la entidad.

Finalmente, el delegado del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU menciona que es importante tener en cuenta e incluir en el debate el impacto territorial y social que se generará a raíz de la construcción del cable Potosí, por lo cual invita a que este tema sea tenido en cuenta al momento de realizar la sesión sobre el tema de Hábitat en Ciudad Bolívar.

### 3.4 ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD

Durante la discusión de las acciones a realizar en el marco de este tema el delegado de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM menciona la importancia de informar con suficiente tiempo de antelación la programación de los operativos de Inspección Vigilancia y Control en espacio público para que la entidad pueda asignar los recursos necesarios para el acompañamiento a la alcaldía local; en este sentido, agradece que la realización de dichos operativos sean los días viernes y que la solicitud de acompañamiento se haga con por lo menos una semana de anterioridad, relacionando la cantidad de recursos (personal y vehículos) requeridos para dicha actividad.

Por otra parte, el delegado del IDU solicita que no se limite la actividad 4.1 a la malla vial local, ya que su entidad no tendría participación en esta ya que la intervención en malla vial local es competencia de los Fondos de Desarrollos Local; así las cosas, propone que la actividad se describa como *Fortalecer los procesos de articulación interinstitucional para la construcción de infraestructura vial*.

La delegada del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER solicita que su entidad sea asociada a las actividades 4.3 *Desarrollar acciones articuladas para la construcción de obras de mitigación* y 4.4 *Desarrollar acciones interinstitucionales para el mantenimiento y mejoramiento de Salones Comunes*.

El contratista de apoyo al despacho en tema de Derechos Humanos propone incluir una nueva actividad relacionada con el uso del espacio público rural y urbano y la señalización de los mismos y ante la propuesta de hacer un seguimiento mensual a las actividades plasmadas en el Plan de Acción se acuerda que el mismo se puede realizar a través de la comisión de movilidad local.

Para finalizar este tema, la delegada de Transmilenio S.A menciona la problemática que se está presentando con la malla vial del sector de la estación Manitas del Transmilenio mencionando que durante la temporada de lluvias se hace necesario el desvío de las rutas que cubren el sector debido a que las vías quedan completamente lisas exponiendo a los actores viales a graves accidentes y dejando al sector sin cobertura mientras se secan las calles por donde circula el sistema integrado de transporte público.

### 3. PROPOSICIONES Y VARIOS

#### 4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CLGCB 2024.

Una vez finalizadas las intervenciones de los integrantes del Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar se acuerda que la Secretaría Técnica de la instancia incorporará en el formato GET-GPL-F001, las actividades propuestas por los delegados de las entidades distritales e incluirá en dicho formato a las entidades que, conforma a su misionalidad, solicitaron ser incluidas en las actividades aprobadas. Se anexa la versión final del plan de acción 2024 aprobado en la presente sesión.

#### 5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Una vez aprobado el plan de acción 2024, la secretaria técnica de la instancia procede a dar la palabra a la delegada de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, quien hace la invitación a la alcaldía local a participar en la conformación de la Comisión de Productividad Rural Local, informando que dicha comisión se reúne los días -17 de cada mes.

##### 5.1 SOCIALIZACIÓN DECRETO DISTRITAL 543 DE 2023, SDIS

Considerando que los representantes de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS solicitaron un espacio dentro de la sesión, se otorga la palabra al Señor Oscar Sierra, Subdirector Local Para la Integración Social, quien hace una breve presentación relacionada con los cambios introducidos por el Decreto Distrital 543 de 2023 al Consejo Local de Política Social – CLOPS, enfatizando en la necesidad de formular agendas conjuntas entre las diferentes instancias y los temas priorizados para 2024. Se anexa la presentación realizada por el delegado de la SDIS.

##### 5.2 PRESENTACIÓN ESTRATEGIA “TU ALCALDE TE ESCUCHA!”

Cómo último punto de la agenda del día, el alcalde local dedica unos minutos a presentar a los delegados de las entidades distritales la estrategia denominada *Tu Alcalde Te Escucha!*, la cual es una iniciativa de la administración local que tiene por objetivo acercar la alcaldía local a las comunidades que históricamente se han sentido abandonadas por la institucionalidad.; esta estrategia busca además dar cumplimiento a los lineamientos dados por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C, los cuales están orientados a que los funcionarios pasen menos tiempo en sus escritorios y permanezcan más tiempo en el territorio conociendo las problemáticas y escuchando a las comunidades que las padecen para construir conjuntamente estrategias y planes de trabajo que permitan superar estas problemáticas y mejorar la calidad de vida de los habitante de las localidades.

#### 6. CIERRE DE SESION

Siendo las 4:32 pm se da por terminada la primera sesión extraordinaria del Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar, el presidente, la secretaria técnica y demás equipo de la alcaldía local agradecen a los asistentes a la sesión.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

### COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Enviar información y cronograma de convocatorias 2024	Agencia Distrital para la Educación Superior, ATENEA	Próxima sesión del CLGCB 10/07/2024
2	Registrar seguimiento a las actividades aprobadas en el plan de acción 2024 del CLGCB conforme a la misionalidad de cada entidad vinculada con corte a 30 de junio de 2024. <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qux--VMK57PSKaFF9zqHajem-yRzHILb/edit?usp=sharing&amp;oid=115098869098406152107&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qux--VMK57PSKaFF9zqHajem-yRzHILb/edit?usp=sharing&amp;oid=115098869098406152107&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	Sectores y entidades asistentes al CLGCB	08/07/2024

En constancia, firman,

SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)  
PRESIDENTE

CLAUDIA STELLA ORTIZ BUITRAGO  
Profesional Especializada 222-24 AGDLCB  
SECRETARIA TÉCNICA

#### Anexos:

1. Lista de asistentes
2. Plan de acción 2024 CLGCB
3. Presentación CLOPS SDIS

Elaboró: Alden Armando Hernández / Contratista AGDL - ALCB

Revisó: Claudia Stella Ortiz Buitrago / Secretaria Técnica – Profesional Especializada 222-24AGDL

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

9 de 9

